



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS RÍOS DEL SUR
BICENTENARIO.UY

11/1687

**MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Expte. N° 2015-4-1-0012135

Montevideo, **13 OCT 2015**

VISTO: la invitación remitida por la Universidad del Chaco - UNICHACO a fin de asistir al “III Pre - Congreso Internacional de Criminalística y Ciencias Forenses” a realizarse en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.-----

RESULTANDO: I) que ha sido propuesto para participar en dicho Evento, el Comisario Inspector (PE) -Criminalista- Héctor Manuel FIGUEROA MEDINA, titular de la cédula de identidad número 1.282.328-6, perteneciente a la Dirección Nacional de Policía Científica.-----

II) que la erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 127 (dólares americanos ciento veintisiete), con el abatimiento del 90 % desde el 6 al 10 de noviembre de 2015, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5, ajustándose a las variaciones de la Escala. Asimismo el costo de pasajes por el trayecto Montevideo -Asunción- Montevideo, partiendo el día 6 de noviembre de 2015 y regresando el día 10 del mismo mes y año, será atendido por la Organización del Evento de referencia.-----

CONSIDERANDO: que se estima beneficioso para la Policía Nacional, la participación del funcionario referido en la mencionada actividad, en virtud de la relevancia de la temática precitada.-----

2015-4-1-0012135

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y artículo 8 del Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y Decreto 07/009 de 2 de enero de 2009 y su modificación realizada por el Decreto 197/015 de 20 de julio de 2015.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) **DESÍGNASE** en Misión Oficial, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, entre los días 6 y 10 de noviembre de 2015, al Comisario Inspector (PE) -Criminalista- Héctor Manuel FIGUEROA MEDINA, titular de la cédula de identidad número 1.282.328-6, perteneciente a la Dirección Nacional de Policía Científica, a fin de participar del “III Pre -Congreso Internacional de Criminalística y Ciencias Forenses”.-----
- 2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 127 (dólares americanos ciento veintisiete), con el abatimiento del 90 % desde el 6 hasta el 10 de noviembre de 2015, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5, ajustándose a las variaciones de la Escala. Asimismo el costo de pasajes por el trayecto Montevideo -Asunción- Montevideo, partiendo el día 6 de noviembre de 2015 y regresando el día 10 del mismo mes y año, será atendido por la Organización del Evento de referencia.-----
- 3º) El Titular de la Misión Oficial deberá rendir cuentas de los fondos asignados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su regreso al



URUGUAY
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DEL INTERIOR

país, conforme a lo establecido por el numeral 4° de la Orden de Servicio N° 31 de 14 de noviembre de 2006.-----

4°) La percepción del viático diario de hasta 10%, estará sujeta a la acreditación fehaciente de los gastos incurridos.-----

5°) PASE a la Gerencia del Área de Servicios Administrativos (Departamento de Contaduría de Secretaría) a sus efectos y siga a la Dirección Nacional de Policía Científica para conocimiento, notificación al interesado y demás efectos pertinentes. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/RC

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

100
100
100